

Quillota, 03 DIC. 2019

Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

D.A. NUM: 11006 /VISTOS:

1. Que el Municipio registra a **ROJAS GOMEZ ELIZABETH**, RUT N°: [REDACTED], en calidad de titular de la patente **Rol N° 308926-6**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en **BERNARDO OHIGGINS N° 150, QUILLOTA**;
2. Memorándum N° 963 de fecha 17 de octubre de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a señor alcalde, respaldado por Ord. N° 29/2019 de Encargada de Gestión de Cobranzas Municipales, mediante el cual solicita descargar los periodos que posteriormente se indicaran y desenrolar en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad, la patentes antes mencionada;
3. Resolución Alcaldía estampada en documento anteriormente mencionado;
4. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Contabilidad y Presupuesto y el Rol de Patentes Municipales;
5. La Resolución N° 1107 de 22 de noviembre de 2019, según Sistema de Patentes Municipales;
6. La Resolución N°06 de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija norma de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a Descargar y Desenrolar del Rol de Cargos y en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad los períodos y patente que se detallarán:

ROL N°: 308926-6 RUT: [REDACTED] NOTA N°: 000657/2019

NOMBRE O RAZON SOCIAL: ROJAS GOMEZ ELIZABETH

PERIODOS QUE SE DESCARGAN:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
308926-6	20171S-00	[REDACTED]	Girado	67.670
308926-6	20172S-00	[REDACTED]	Girado	63.208
308926-6	20181S-00	[REDACTED]	Girado	62.045
308926-6	20182S-00	[REDACTED]	Girado	57.265
308926-6	20191S-00	[REDACTED]	Girado	53.248
308926-6	20192S-00	[REDACTED]	Girado	48.659

MOTIVO DEL DESCARGO: **CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRA UBICABLE, SEGÚN ORD. N° 29/2019 ENCARGADA UNIDAD DE GESTIÓN DE COBRANZAS MUNICIPALES.**

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución por parte de Rentas y Patentes y Tesorería Municipal.

Antese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

Distribución:

1. Tesorería Municipal 2. Contabilidad y Presupuesto 3. Unidad de Cobranza 4. Secretaría Municipal 5. Control Interno
6. Contribuyente 7. Rentas y Patentes
OCS/DMB/LCO/cps